Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N° 2974/2.014

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO POR CONCURSO DE OFERTAS C.O.N° 07-2013, ID N°265.012, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS", ESPECÍFICAMENTE EL CONTRATO 38-2013.

Bella Vista, 07 de Febrero de 2014.-

VISTO:

a) El Informe del Fiscal de Obras de fecha 05/02/2014, por la cual se solicita la realización de Adenda al Contrato 38-2014 de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS**, será necesario realizar trabajos adicionales
b) Que por Resolución I.M.N° **2.698/2013**, del 25/11/2.013, por la cual se adjudica por **CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 07-2013), PARA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS"**, a la empresa **"JE CONSTRUCCIONES"** del señor **JORGE RAMÓN ESCOBAR.-**

CONSIDERANDO: Que, La Dirección de Obras Y Servicios presento el informe indicando la necesidad de realizar trabajos adicionales con el objeto de dar mejor funcionalidad a las instituciones, en el Visto de la presente Resolución, por ende se resuelve ajustar la necesidad al Art.63 de la Ley 2051/03.-

POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

1) **AMPLIAR** el Contrato N° 38/2013 realizado en base al Concurso de Ofertas N° C.O.N° 07-2013 **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS"**, modificando al efecto los Art. 2° Precio Unitario y Total de los Trabajos, 3°Forma de Pago, 4° Cronograma de Trabajo, del mencionado contrato. La Suma a la que ascienden los trabajos adicionales es de **Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil(Gs. 64.887.000)**, totalizando la suma del Contrato el monto de Guaraníes cuatrocientos trece millones trescientos veinte mil trescientos cuarenta y cuatro (Gs. 413.320.344), siendo la forma de pago de los trabajos adicionales al momento de la recepción provisoria de la obra.-

2) **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal